



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Diputado Ottón Solís Fallas
Partido Acción Ciudadana



20 de noviembre de 2017
PAC-OSF-142-2017

Señor
Helio Fallas Venegas, Ministro
Ministerio de Hacienda
S. D.

Estimado don Helio:

La contribución especial, solidaria y redistributiva establecida en el artículo 71 de la Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ley No. 7531, aplica para la totalidad de los pensionados y jubilados de dicho sistema.

Esto ha sido confirmado en las resoluciones 667-08 del 13 de agosto de 2008, 2015-000175 del 12 de febrero de 2015 y 2015-000362 del 27 de marzo de 2015, de la Sala Segunda.

En las listas que se adjuntan en el oficio DM-2329-2017 del 27 de octubre de 2017, se observa que a un total de 226 personas no se les está rebajando la referida contribución, lo que conlleva a que actualmente el erario esté dejando de percibir ¢175,4 millones al mes (poco más de ¢2.104 millones al año).

Esta exoneración que se está dando en la práctica de forma indebida, la están disfrutando personas cuyas pensiones o jubilaciones de lujo van desde los casi ¢3,8 millones hasta poco menos de ¢12 millones. Este grupo representa un 31% de los pensionados a los que les aplica el artículo 71 referido, y el monto que están dejando de pagar (los ¢2.104 millones) es prácticamente igual al de los 502 pensionados que si están aportando (¢2.105 millones). Esto se explica porque en el grupo que está disfrutando la exoneración hay más personas que tienen altas pensiones.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el artículo 89 de la Ley 7531 le confiere al Ministerio de Hacienda competencias fiscalizadoras para determinar la improcedencia de los pagos o exenciones, le solicito, respetuosamente, lo siguiente:

1. Girar instrucciones para que de manera inmediata se proceda al rebajo de la contribución referida, a los 226 pensionados y jubilados que se enlistan en el documento adjunto a este oficio. Por favor, tan pronto se dé la primera aplicación de los rebajos, le ruego informarme al respecto.
2. Calcular para cada caso los montos que se ha pagado de más a través de los años y proceder de inmediato a realizar las gestiones para la recuperación de estos. Por favor, hacerme llegar el resultado de los cálculos.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente solicitud, se despide,

Atentamente,



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA



Diputado Ottón Solís Fallas
Partido Acción Ciudadana

Ottón Solís

C.c.

Fernando Rodríguez Garro, Viceministro de Ingresos, Ministerio de Hacienda
Martha Cubillo Jiménez, Viceministra de Egresos, Ministerio de Hacienda
Alfredo Hasbun Camacho, Ministro, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Archivo